

SESIONES ORDINARIAS

2011

ORDEN DEL DÍA N° 3024

COMISIÓN DE INTERESES MARÍTIMOS,
FLUVIALES, PESQUEROS Y PORTUARIOS

Impreso el día 25 de noviembre de 2011

Término del artículo 113: 7 de diciembre de 2011

SUMARIO: **Labor** del almirante Segundo R. Storni. Expresión de reconocimiento. **Calchaquí.** (3.736-D.-2011.)

Fadul. – Silvana M. Giudici. – Nora G. Iturraspe. – María V. Linares. – Evaristo A. Rodríguez. – Fernando E. Solanas.

Dictamen de comisión*

INFORME

Honorable Cámara:

Honorable Cámara:

La Comisión de Intereses Marítimos, Fluviales, Pesqueros y Portuarios ha considerado el proyecto de declaración de la señora diputada Calchaquí por el que se expresa reconocimiento por la labor del almirante don Segundo R. Storni, al cumplirse un nuevo aniversario de su nacimiento el día 16 de julio de 2011; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

La Comisión de Intereses Marítimos, Fluviales, Pesqueros y Portuarios, al considerar el proyecto de declaración de la señora diputada Calchaquí por el que se expresa reconocimiento a la labor del almirante don Segundo R. Storni, al haberse cumplido un nuevo aniversario de su nacimiento el día 16 de julio de 2011, fecha que fue instituida por la ley 25.860, como Día de los Intereses Argentinos del Mar; lo modifica en razón de una mejor técnica legislativa y luego de finalizado su estudio resuelve despacharlo favorablemente.

Juan M. Pais.

Proyecto de declaración

ANTECEDENTE

La Cámara de Diputados de la Nación

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

DECLARA:

Su reconocimiento a la labor del almirante don Segundo R. Storni, al haberse cumplido un nuevo aniversario de su nacimiento el día 16 de julio de 2011, fecha que fue instituida por la ley 25.860, como Día de los Intereses Argentinos del Mar.

Su reconocimiento a la labor del almirante don Segundo R. Storni al cumplirse un nuevo aniversario de su nacimiento el día 16 de julio, fecha que fue establecida por la ley 25.860, a nivel nacional, como Día de los Intereses Argentinos en el Mar.

Sala de la comisión, 10 de noviembre de 2011.

Juan M. Pais. – Elsa M. Álvarez. – Jorge A. Cejas. – Gustavo Cusinato. – Liliana

Mariel Calchaquí.

* Artículo 108 del reglamento.